

## ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS

### INFORME DE AUDITORÍA INTERNA ABC-UAI-INF N° 001/2023

#### RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la gestión 2022 y 2023, hemos efectuado la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros de la Administradora Boliviana de Carreteras", al 31 de diciembre de 2022.

La Auditoría fue ejecutada en cumplimiento a:

- Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, emitida por la Contraloría General del Estado, aprobada mediante Resolución N° CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021.
- Directrices para la Formulación del Programa Operativo Anual – gestión 2022 de las Unidades de Auditoría interna de las Entidades del Nivel Central, que señala:  
*"Exámenes de confiabilidad de los **registros** de la gestión 2022, los cuales deberán programarse por partida presupuestaria y/o cuenta contable, cuyo alcance puede ser, mensual, bimestral, trimestral o semestral."*
- Directriz para la Formulación de la Planificación Anual 2023 de las Unidades de Auditoría Interna, que señala:

*"Auditoría de Confiabilidad de los **Registros y Estados Financieros**, correspondiente a la gestión 2022."*

Expresar un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Administradora Boliviana de Carreteras al 31 de diciembre de 2022 y si se encuentran de acuerdo con Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público, Normas Básicas del Sistema de Presupuestos y el Clasificador Presupuestario aprobado para la gestión 2022.

En el presente Informe de Auditoría se reportan los resultados del examen practicado a la Confiabilidad de los Registros Financieros, así como la evaluación del diseño e implementación del sistema de control interno de la entidad y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación.

Con relación a los resultados sobre el examen practicado a la Confiabilidad de los Estados Financieros, así como las deficiencias emergentes de dicho examen, los mismos serán reportados en otro Informe de Auditoría a ser emitido hasta el 28 de febrero de 2023, conforme lo señalado en el Artículo 22 (Estados Financieros) de la Ley N° 062 de 28 de noviembre de 2010, Ley del Presupuesto General del Estado – Gestión 2011. (Vigente a través de la Disposición Final Octava de la Ley N°1493 de 17 de diciembre de 2022 Ley del Presupuesto General del Estado – Gestión 2023).

El objeto del examen realizado lo constituye la información y documentación procesada por la Administradora Boliviana de Carreteras sobre sus operaciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en el sistema informático SIGEP durante la gestión 2022, para lo cual se efectuó la evaluación de los siguientes registros:

- ✓ Comprobantes de Ejecución de Recursos C-21.
- ✓ Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos C-31.



- ✓ Otra documentación Relacionada.

Las partidas y rubros relacionados con las operaciones críticas, son las siguientes:

### Recursos

Código	Rubro	Presupuesto Vigente Bs.
19.2.1.1	Transferencias Corrientes por Subsidios o subvenciones	203.478.506,92
19.2.2	Transferencias Corrientes de los Órganos legislativo, Judicial y Electoral	447.942.516,70
23.2.1.1	Transferencias de Capital por Subsidios o Subvenciones	2.246.031.551,66
23.2.1.9	Transferencias de capital en Certificados de Crédito Fiscal	14.523.608,62
23.2.3.1	Transferencias de Capital de Gobierno Autónomo Departamental	249.649.445,45

### Gastos

#### 40000 Activos Reales

Código	Partida	Presupuesto Vigente Bs.
4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	3.144.624.536,00

### PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS FINANCIEROS.

En cumplimiento a los artículos 15º y 27º inciso e) de la Ley N° 1178, hemos examinado la Confiabilidad de los Registros Financieros de la Administradora Boliviana de Carreteras, correspondientes al al 31 de diciembre de 2022, que se detallan a continuación:

- ✓ Comprobantes de Ejecución de Recursos C-21 .
- ✓ Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos C-31.

Los registros de la Administradora Boliviana de Carreteras de las siguientes operaciones críticas:

- *Captar recursos para funcionamiento e inversión, a través de Transferencias TGN, Organismos Financiadores Nacionales e Internacionales (Contratos de Préstamo).*
- *Integrar vialmente el territorio nacional a través de la construcción de carreteras, puentes, túneles y otros en la Red Vial Fundamental y sus accesos.*
- *Rehabilitar las carreteras, puentes, túneles y otros en la Red Vial Fundamental y sus accesos, garantizando su calidad y transitabilidad.*
- *Conservar las carreteras, puentes, túneles y otros en la Red Vial Fundamental y sus accesos, garantizando la transitabilidad y la seguridad de los usuarios.*

Son confiables al 31 de diciembre de 2022 y se encuentran de acuerdo con Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público, Normas Básicas del Sistema de Presupuestos y el Clasificador Presupuestario aprobado para la gestión 2022, así como un adecuado diseño e implementación del sistema de control interno para generar información presupuestaria, financiera y contable útil, oportuna y confiable, excepto por las deficiencias de control interno detalladas en el punto 3 del presente informe.



La Paz, 16 de enero de 2023